



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL C. FELIPE NEMER NAIME, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIEN SE LE DENOMINARÁ LA "SEMARNAT" Y POR LA OTRA, ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAMÍFEROS MARINOS Y SU HABITAT, A.C., REPRESENTADO(A) POR LA C. MARIA DEL ROCÍO MARCIN MEDINA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CONSERVACIÓN". A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) que establece que para lograr un México Próspero es necesario propiciar un crecimiento y desarrollo económicos que aseguren el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la conservación de los servicios ambientales que éstos nos proporcionan, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de competencias para impulsar en la sociedad mexicana una cultura ambiental caracterizada por una relación armónica entre los actores sociales y la naturaleza.

DECLARACIONES

1.- DE LA "SEMARNAT":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene conferidas el artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado.

1.2.- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, que entre sus atribuciones tiene: Formular, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable; coordinar las estrategias y procedimientos de educación y capacitación técnica y académica, para el fortalecimiento institucional de la Secretaría y sus órganos desconcentrados; promover y participar, conjuntamente con universidades, centros de investigación superior y otras entidades nacionales e

*Boadu m... de p...
SA*



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

internacionales, en el diseño y desarrollo de programas de educación y capacitación para la gestión ambiental y la conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.3.- Que mediante el oficio designatorio, con número de folio 00347, de fecha 25 de marzo de 2015 y con fundamento en lo establecido por la fracción XXI del artículo 5° del Reglamento Interior de esta Secretaría, el C. Titular del Ramo, Ing. Juan José Guerra Abud, designó expresamente al Lic. Felipe Nemer Naime, Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para que a su nombre y en representación de esta Dependencia, suscriba el presente Convenio de Concertación.

1.4.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Progreso No. 3, Primer Piso, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

1.5.- Que el subsidio materia del presente Convenio de Concertación cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

1.6.- Que mediante Oficio 511.1.4/3223 de fecha 19 de diciembre de 2014, la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó al CECADESU, el calendario autorizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir el objeto de este Convenio en la Partida Presupuestal correspondiente a los Subsidios.

2.- DE LOS BENEFICIARIOS DE "CONSERVACIÓN"

2.1.- Que es una Asociación Civil con el objeto social de conjuntar esfuerzos de investigadores y estudiosos, sin distinción alguna, para promover la participación ciudadana en asuntos de interés público con respecto a la conservación de los mamíferos marinos y su hábitat, incluyendo aquellos sujetos a protección y peligro de extinción; promover la formación de recursos humanos y participar en proyectos educativos, científicos y tecnológicos que ayuden a la superación académica de los estudiantes a nivel medio, superior y profesional; promover y organizar, sin fines de lucro, seminarios, cursos, talleres y conferencias con temas que se enfoquen a la resolución de problemas de investigación y divulgación de temas relacionados con los mamíferos marinos, su conservación, hábitat y manejo racional como un recurso natural, así como de educación ambiental; entre otros, y manifiesta su interés para gestionar y tramitar ante la "SEMARNAT" la dotación de recursos

Respo Hacia Hacenda

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Anexo 5.

Fecha de
Elaboración
08/06/2015

(D/M/A)

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

económicos para la ejecución de un proyecto de educación ambiental formal y capacitación para el desarrollo sustentable.

2.2.- Que de conformidad con la Escritura No. 55, de fecha 06 de agosto de 2010, ante la Fe del Lic. J. Jesus Sanchez Villaseñor, Notario Público No. 24 de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, se constituyó la sociedad denominada Asociación de Investigación y Conservación de Mamíferos Marinos y su Hábitat, seguido de las palabras Asociación Civil, con duración de Noventa y Nueve Años, que contarán a partir de la fecha de firma del contrato social. La sociedad con R.F.C. AIC100806AV6, será administrada por un Consejo de Directivo, integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, por un periodo indefinido. El Presidente podrá representar a la Asociación ante terceros, autoridades judiciales y administrativas y de trabajo, tanto de orden federal, como local y municipal, teniendo para ello el derecho de usar la firma social para los fines legales y estatutarios correspondientes, como lo establece el Artículo Trigésimo Quinta, inciso II de los presentes estatutos.

2.3.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en México No. 2535, Interior 2, Colonia Los Olivos, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23040, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

2.4.- Que se cuenta con documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32-D, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 1.21.1.5 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y que entro en vigor el 1 de enero de 2014.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 1, 2, 3, 4, 6, 10, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; , y, 1, 3, 5 fracción XXI, 38 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

Recebo Marco A. Medina



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer la forma y las condiciones para que la "SEMARNAT" otorgue, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios para Proyectos de Educación Ambiental y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, a "CONSERVACIÓN" un subsidio para llevar a cabo las actividades que se requieren dentro del Proyecto denominado: "*Programa de Educación Ambiental Interestatal: Fortalecimiento. Iniciativa Corredores Biológicos en la Península de Baja California*", para el impulso de proyectos y acciones de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable, que contribuyan al cumplimiento de las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

SEGUNDA.- MONTO.

La "SEMARNAT" otorga a "CONSERVACIÓN", un monto total de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para la realización de las acciones descritas en la cláusula anterior. Las aportaciones se realizarán en una sola ministración de acuerdo al Anexo 6 y con el visto bueno del Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

TERCERA.- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO.

La entrega del subsidio se hará a través de una transferencia bancaria y "CONSERVACIÓN" entregará a la "SEMARNAT", el recibo correspondiente, sirviendo como el instrumento de recepción más amplio, que en derecho proceda, para todos los efectos legales conducentes.

Las facturas y recibos de la comprobación del gasto se harán a nombre del Beneficiario, quien será responsable de su resguardo por un periodo mínimo de 5 años posteriores a su fecha de expedición.

Asimismo, como lo dispone el Artículo Vigésimo del Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, el cual determina que la Tesorería de la Federación realizará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de forma electrónica, mediante transferencias de fondos, por lo que deberán instruir que el pago a sus beneficiarios se realice de forma electrónica.

Yocio Harin Medina

CLAS

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Anexo 5.

Fecha de
Elaboración
08/06/2015

(D/M/A)

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No.
021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL
PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO.
INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DEL SUBSIDIO.

"CONSERVACIÓN" se obliga a administrar con transparencia y con apego a las disposiciones jurídicas federales y locales, los recursos otorgados, destinando el monto recibido por parte de la "SEMARNAT", única y exclusivamente en las actividades que se mencionan a continuación, mismas que se encuentran referidas y detalladas en el Anexo 6 que forma parte integrante de este Convenio, no pudiendo utilizar esos recursos económicos en ninguna otra función o actividad, ni gasto corriente o de administración:

Objetivo:

1. Contribuir a la formación de una sociedad corresponsable, participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental e integrada dentro de los corredores biológicos de la Península de Baja California.

Metas:

- Establecer una estrategia de fortalecimiento de interacción social entre las comunidades que comparten especies de corredores biológicos en la Península de Baja California.
 - Realización de un taller de capacitación para aprender, socializar y aplicar la metodología idónea que lleva a cabo con las comunidades los PEAM.
- Fortalecer la formación de un capital humano capaz de reflexionar su condición de vida, su vulnerabilidad frente al cambio climático y comprender la importancia de pertenecer a comunidades dentro de corredores biológicos en la Península de Baja California.
 - Se realizarán 5 reuniones en comunidades de Baja California Sur y 4 en Baja California para conocer y reflexionar que son los corredores biológicos.

Paulo Marcín Medina



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

- Aumentar la capacidad de incidencia en los procesos de formulación de iniciativas en los corredores biológicos de la Península de Baja California.
 - Se llevarán a cabo encuestas para obtener información y opinión sobre su condición de vida, utilización de recursos, etc.
 - Se elegirá a un miembro de cada una de las 9 comunidades que visitaremos para ser representante de su comunidad en un intercambio de experiencias en el 1er. foro taller para desarrollar un programa sobre corredores biológicos.
 - Diseño de instrumentos para el análisis de corredores biológicos.
- Apoyar la construcción de procesos de participación comunitaria en municipios vulnerables, dentro de los corredores biológicos de la Península de Baja California.
- Apoyar la organización y realización del 1er. Foro Taller en la Península de Baja California para desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México.

El desarrollo de actividades se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 6 en tiempo y forma.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "CONSERVACIÓN".

"CONSERVACIÓN" se obliga a presentar a la "SEMARNAT", un informe final, sobre las acciones, ejercicio y cumplimiento del destino del subsidio, a que se refiere la cláusula cuarta, especificando los montos federales erogados y los beneficiarios de estos recursos.

La "SEMARNAT" por conducto de la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable del CECADESU, estará facultada para verificar y cerciorarse que "CONSERVACIÓN", haya cumplido efectivamente con las acciones comprometidas y reportadas en el informe.

Rolando Marín Medina

CAF



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

SEXTA.- VIGENCIA

Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al finalizar el Ejercicio Fiscal 2015 en que "CONSERVACIÓN", acredite a satisfacción de la "SEMARNAT" la justificación (registro de gastos), el total del monto subsidiado, con la entrega de los informes indicados en la cláusula quinta y, la "SEMARNAT" a través de dicha Dirección, comunique su conformidad por escrito, sobre el debido cumplimiento de las actividades establecidas en las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, este plazo en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- FORMALIDADES.

"CONSERVACIÓN" se compromete a llevar a cabo las actividades pactadas con el más alto nivel de profesionalismo, competencia, ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito del objeto de este instrumento y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior.

"CONSERVACIÓN" realizará las actividades pactadas a través del grupo de trabajo que estará integrado por las personas que la misma designe. La "SEMARNAT" podrá solicitar en cualquier momento a "CONSERVACIÓN" la sustitución de alguno de los miembros del grupo de trabajo cuando considere que no realizan sus funciones adecuadamente, siempre y cuando esté plenamente justificado dicho cambio.

OCTAVA.- RESPONSABLES.-

Para el cumplimiento del presente Convenio, "CONSERVACIÓN" designa como responsable a la Dra. María del Rocío Marín Medina; por su parte, la "SEMARNAT" designa al Ing. Alejandro Hulsz Piccone, Director de Capacitación para el Desarrollo Sustentable del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para la supervisión y seguimiento del proyecto en cuestión.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.-

Las partes convienen que el personal que aporten para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una asumirá su

Proceso Concertación y Seguimiento

Rocío

A



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas patronos solidarios responsables o sustitutos.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.-

La "SEMARNAT", tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y vigilar que las actividades se realicen conforme a las previsiones contenidas en este documento. En caso de no ser así, "CONSERVACIÓN" los realizará en la forma convenida bajo su responsabilidad y sin que ello implique un costo adicional para la "SEMARNAT". Cualquier observación en este punto deberá hacerse por escrito y con la debida justificación.

Asimismo, "CONSERVACIÓN" se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran la "SEMARNAT" y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

De la misma forma, "CONSERVACIÓN" facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SEMARNAT", respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como subsidios, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

UNDÉCIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y RESCISIÓN

La "SEMARNAT" podrá rescindir el presente Convenio sin responsabilidad para ella, si al recibir, evaluar o verificar la veracidad de los informes, que le envíe a "CONSERVACIÓN", observa que los recursos otorgados no fueron destinados al desarrollo e implementación de las actividades descritas en la cláusula cuarta o, en caso que el informe señalado en la cláusula quinta, dejara de remitirse a la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

En caso de que "CONSERVACIÓN" incumpla cualquiera de las obligaciones a las que se sujetaron en el presente Instrumento, "LA SEMARNAT", podrá exigirles el reembolso del monto total del subsidio, obligándose "CONSERVACIÓN" a reintegrar el monto total recibido más los intereses que se generen conforme a la tasa vigente de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) establecida por

Proio Hacienda Medline

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Anexo 5.

Fecha de
Elaboración
08/06/2015

(D/M/A)

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No.
021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL
PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO.
INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

el Banco de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la "SEMARNAT", lo comunique por escrito.

Los recursos presupuestarios federales que se aporten para el cumplimiento del objeto de este Convenio de Concertación no pierden su carácter federal, en este sentido, de requerirse efectuar alguna contratación relacionada con las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, así como adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio, deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reglamentos y demás normatividad federal aplicable.

DUODÉCIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-

Las partes convienen que no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-

Las partes acuerdan que la titularidad de los derechos de autor que llegara a generarse en la realización de las actividades a que se refiere el presente convenio, le corresponderá a la "SEMARNAT", señalando que la autoría será atribuible a "CONSERVACIÓN" para efectos de que utilice la información que resulte derivadas de las actividades desarrolladas en este convenio, para sus funciones académicas y/o investigación, con la debida autorización por escrito de la "SEMARNAT".

Roberto Hernández

→

✗



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

DÉCIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.-

"CONSERVACIÓN" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto de este instrumento; por lo que de presentarse alguna reclamación a la "SEMARNAT" en este aspecto durante la vigencia del Convenio o con posterioridad a ella, "CONSERVACIÓN" se obliga a responder y, en su caso, a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se derive y a liberar de cualquier otra responsabilidad a la "SEMARNAT".

DÉCIMA QUINTA.- DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.-

De conformidad con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 4 de mayo del 2015, que establece que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 70, fracciones XV, XXIV, XXVI y XXVII, y el artículo 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de ser solicitado se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 4, 5, 100, 101, 102, 113, 116, 120 y 121 de la ley de referencia.

"CONSERVACIÓN" por su parte, se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, por lo que no podrá usarlos o revelarlos por cualquier forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, tanto en México como en el extranjero, subsistiendo dicha obligación aún después de haber concluido la vigencia del presente instrumento jurídico.

En todas las acciones de difusión de los proyectos deberá incorporarse la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", así como el logo de la "SEMARNAT".

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuanto a la limitación para difundir

Rosa María Medina

021



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO. INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.

El presente Convenio no podrá ser modificado en ninguna parte de su contenido, exceptuando aquellas que sean debidamente fundadas, motivadas y aprobadas de común acuerdo por las "PARTES".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS.

La "SEMARNAT" y "CONSERVACIÓN" convienen que la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de subsidios por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente Convenio se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Revisión y firma

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Anexo 5.

Fecha de
Elaboración
08/06/2015

(D/M/A)

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No.
021/2015. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL
PROYECTO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL INTERESTATAL: FORTALECIMIENTO.
INICIATIVA CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 021/15

Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman de conformidad en cuatro (4) tantos originales en México D.F., a los 08 días del mes de Junio de 2015.

POR LA "SEMARNAT"

POR "CONSERVACIÓN"

L.A.E. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE

MARIA DEL ROCIO MARCIN MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN
DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE
MAMÍFEROS MARINOS Y SU HÁBITAT, A.C.

C.P. SUSANA CONZUELO GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA.
DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE

4

CM



Asociación de Investigación y Conservación
de Mamíferos Marinos y su Hábitat

ANEXO 6

1) **Nombre del Proyecto:** Programa de Educación Ambiental Interestatal: fortaleciendo iniciativa corredores biológicos en la Península de Baja California

2) **Lugar: Comunidades de la Península de Baja California**

Estado de Baja California: Se realizarán 4 reuniones contando con Comunidades rurales pesqueras y urbanas por municipio

Municipio Mexicali: Sede de reunión en Mexicali se invitará a miembros de la comunidad del Ejido Luis Encinas Johnson, Ejido Francisco Murguía, Ejido El Doctor

Municipio Ensenada: Sede de reunión Sierra San Pedro Mártir, Sede de reunión San José de la Zorra, Sede de reunión San Antonio Necua,

Estado de Baja California Sur: Se realizarán 5 reuniones contando con Comunidades rurales pesqueras y urbanas por municipio

Municipio de La Paz: Sede de reunión ciudad de La Paz y sede: San Evaristo

Municipio de Loreto: Sede de reunión Ciudad de Loreto: se invitará a miembros de la comunidad de Loreto, Ensenada Blanca, Ligüi y Juncalito

Municipio de Comondú: Sede de reunión: Puerto Adolfo López Mateos, se invitará a miembros de la comunidad de Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos y San Juanico

Municipio de Mulegé: Sede de reunión: Guerrero Negro se invitará a miembros de la comunidad Guerrero Negro y San Ignacio

3) **Justificación**

Las actividades humanas han modificado el ambiente hasta el punto de que los patrones estructurales más comunes en paisajes son mosaicos de asentamientos humanos, terrenos agrícolas y fragmentos dispersos de ecosistemas naturales Murrieta, 2006. Los ecosistemas terrestres y costeros son fundamentales para la biodiversidad y para el balance de carbono del planeta bosques, selvas, corales, macroalgas, manglares, marismas, pastos marinos. Sin embargo, la atención que reciben a través de la investigación científica y la difusión mediática, no sigue la misma proporción Duarte *et al.* 2008. Lo anterior, no concuerda con la importancia real de cada uno de estos ecosistemas y con el hecho de que estos ecosistemas, dependen en gran medida de conexiones ecológicas entre ellos Nagelkerken *et al.* 2002; Mumby *et al.* 2004; Nagelkerken y Van der Velde 2004; Mumby 2006; Dorenbosch *et al.* 2007. Los humedales costeros son sistemas donde ocurren procesos bióticos y abióticos clave: alta productividad primaria, sitios de alimentación, reclutamiento y reproducción de especies, re mineralización de nutrientes, almacenamiento y reciclaje de elementos biogeoquímicos carbono, nitrógeno, fósforo, entre otros Valiela, 1989; CONABIO, 2000.

Respecto al *paradigma de la sustentabilidad*, a partir de los años setenta se publicaron numerosos informes que expresaron la preocupación por mantener el crecimiento económico sin provocar una depreciación del medio natural y social. Las actas de la 1ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo. En el *Informe Brundtland*, se planteó que la explotación de los recursos naturales para

Rocío Medina
Rocío Medina
Rocío Medina
Rocío Medina

1

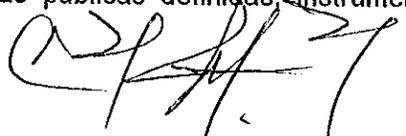
satisfacer las necesidades humanas no justificaba su deterioro creciente y que esto iba en detrimento de las necesidades e intereses de las generaciones futuras CNUMAD, 1987. Esta inquietud fue plenamente ratificada en la *Cumbre de la Tierra* de Río de Janeiro, realizada en junio de 1992 CNUMAD, 1992, en la que se conformó la Comisión de Desarrollo Sostenible y se elaboró una agenda que se denominó Programa 21. A partir de estos documentos hoy existe amplio consenso científico respecto a la necesidad de consolidar un paradigma ético que conjugue los objetivos de la economía con los principios de la ecología, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana.

En particular el proyecto Baja to Bering permitió el desarrollo de un corredor biológico que buscaba proteger ecosistemas y especies ampliamente en la región. Esto se basa en la diversidad de hábitats que tiene el Golfo de California, con sus cañones profundos, afloramientos ricos en nutrientes y altos niveles de endemismo, hasta los 20.000 kilómetros de bahías, ensenadas y sistemas de drenaje del interior del noroeste del Pacífico y la alta productividad del mar de Bering, la costa oeste de América del Norte, es el hogar de los ambientes marinos compartidos únicos e importantes. También es el hogar de un gran número de especies marinas compartidas-como ballenas grises del Pacífico y las ballenas azules, tortugas laúd, el atún rojo, gansos y gaviotas plomas-que migran miles de kilómetros, se mueven a través de las fronteras nacionales. Por lo tanto, ya sea a través de las especies o ecosistemas compartidos, los medios marinos de Canadá, México y Estados Unidos están íntimamente ligados. En consecuencia, la acción o inacción de un lado de una frontera tendrán consecuencias para los organismos vivos compartidos que ocupan los ecosistemas sin límites definidos.

En particular, en el Noroeste Mexicano, existen importantes humedales costeros que comparten la distribución de especies y procesos ecológicos, sin embargo, hasta ahora no se han hecho esfuerzos para desarrollar su conservación como corredores biológicos que apoyen el esfuerzo de Áreas Naturales Protegidas. Por otro lado, en una escala más local existen otros esfuerzos más regionales que se deben considerar y procesos biológicos. En México, Marcín-Medina, 2010, determinó usando sistema de información geográfica y análisis de comportamiento, el hábitat crítico de los delfines costeros *Tursiops truncatus*. Castellanos *et al.* En Libros Blancos estableció la necesidad de establecer corredores biológicos para aves playeras migratorias. El grupo tortuguero www.grupotortugero.com.mx de las Californias y otras OSC's han desarrollado conocimiento sobre los corredores biológicos de distribución de las tortugas marinas. Instituciones académicas y OSC's han desarrollado investigación sobre la conectividad biológica de mamíferos marinos, grandes cetáceos en particular, peces:tiburón ballena, peces comerciales, peces de ornato e invertebrados comerciales y de ornato. Actualmente se está implementando corredores pesqueros entre la ciudad de La Paz y Loreto en BCS.

Es importante mencionar que hoy en día toma mayor relevancia los corredores biológicos además de su importancia e interés, porque para los corredores del Pacífico hay una problemática mayor por contaminación radiactiva proveniente de Japón y la mortandad en meses recientes de delfines, tortugas y lobos marinos, por lo tanto se deberá considerar dentro de estos corredores la contaminación y organismos patógenos que pueden afectar en diferentes regiones a especies y al ser humano.

Por otra parte, en los últimos años para nuestro gobierno federal ha sido importante fomentar conductas para una sociedad corresponsable y participativa, educada, informada y capacitada, esto aunado a políticas públicas definidas, instrumentadas y



Reserva de la Biosfera y Red de Reservas de la Biosfera



evaluadas con participación de la ciudadanía así como la disponibilidad de conocimientos científico, tecnológico que apoyen una mejor toma de decisiones y permitan la instrumentación de programas y proyectos para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales con el mínimo impacto ambiental. Como un buen ejemplo contamos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece que para lograr un México Próspero es necesario propiciar un crecimiento y desarrollo económicos que aseguren el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la conservación de los servicios ambientales que éstos nos proporcionan, aunado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable CECADESU, diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de las metas ambientales.

Debido a lo anterior, y dentro de los Programas Municipales de Educación Ambiental PEAM, y en particular trabajando con comunidades municipales podremos integrar una Red de aprendizaje social y acción en la Península de Baja California con base en los corredores biológicos, los sistemas ambientales municipales y los servicios ecosistémicos visualizando la importancia del territorio a diferentes niveles destacando los modos de vida que dependen de él. Resaltando la importancia del Golfo de California como región prioritaria dentro de estos corredores biológicos marinos. Por lo que en el presente proyecto se acudirá a las comunidades pesqueras, rurales y urbanas de diferentes municipios de los estados de Baja California y Baja California Sur para dar a conocer la iniciativa de corredores biológicos del Noroeste de México, abordando temas como la vulnerabilidad local, biodiversidad, servicios ecosistémicos, cambio climático, entre otros.

Al contar con la presencia de múltiples actores estratégicos se tendrá la participación de mujeres y hombres de diferentes comunidades rurales, pesqueras, indígenas y urbanas; y teniendo en cuenta su experiencia sobre los diferentes temas que abordemos, nos podrán indicar la problemática y sugerencias a los mismos, que serán presentadas en un intercambio de experiencia de comunidades municipales en el primer Foro Taller en la Península de Baja California para **Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México**, que se llevará a cabo en octubre del 2015 en Tijuana. Aunado a esto se obtendrán mediante encuestas de información y opinión de las personas sobre su condición de vida, utilización de recursos naturales, biodiversidad y problemática de la localidad, identificación de grupos, sectores y sistemas vulnerables y en riesgo dentro de los corredores biológicos. La información obtenida servirá para establecer la estrategia para identificar la conexión que existe en los sistemas ambientales municipales que sostienen los modos de vida de las comunidades y los sistemas ambientales regionales de corredores biológicos que requieren ser protegidos/conservados por la dependencia que de ellos tiene el bienestar de la región y poder formular un plan de acción que incida en la sustentabilidad de territorios municipales con la participación de múltiples actores estratégicos.

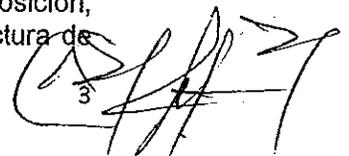
4) Diagnóstico

Anatomía de los corredores. Los corredores biológicos están integrados por zonas núcleo que la mayoría de las veces son áreas protegidas como parques nacionales, reservas de la biosfera, etc., y por el corredor propiamente dicho o matriz. En la matriz, que está integrada por diferentes tipos de tenencia de la tierra, se llevan a cabo actividades económicas compatibles con la conectividad, es decir, que mantengan la composición, estructura y función de los ecosistemas y del paisaje. La continuidad de la estructura de

Bajo Marvin Medina







los ecosistemas, ha permitido el desplazamiento de las especies de flora y fauna en épocas en las que ha habido cambios climáticos. Al calentarse o enfriarse paulatinamente el planeta, las especies van cambiando su distribución a zonas en donde se cubren sus necesidades.

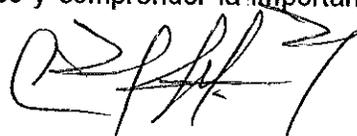
Cabe señalar que en la generación 2008-2011 del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable CCDS de la Región Noroeste que consta en los libros blancos, se recomendó a la SEMARNAT, la integración de la Región Noroeste en un plan de acción regional que contemplara el corredor costero y continental con la participación del Consejo Consultivo de la región. La respuesta que les dio el funcionario de la CONABIO se considera que fue satisfactoria, ya que la propuesta en principio fue contemplada como viable. La CONABIO reconoce que el desarrollo y consolidación de mecanismos de protección en zonas de conectividad biológica entre áreas territoriales con una biodiversidad valiosa, constituye una política esencial para el éxito de las propias áreas naturales protegidas, y para la conservación ex situ que se requiere promover en todo el país. Es indispensable para enfrentar la fragmentación y sostener o recuperar la continuidad entre masas de cobertura vegetal en selvas y bosques. El Corredor Biológico Mesoamericano, ha demostrado que los corredores biológicos son herramientas útiles de manejo durable para la conservación de la biodiversidad y, sobre todo, que es posible conciliar el cuidado de la naturaleza con un beneficio económico sensato y sustentable para sus pobladores. La CONABIO, de operar inicialmente en los estados de Campeche, Chiapas, Q. Roo y Yucatán, está extendiendo su cobertura de corredores biológicos a Tabasco, Oaxaca y Veracruz, en una primera etapa, y planea hacerlo a Puebla, Guerrero y Michoacán en una siguiente etapa.

Busca, en el mediano y largo plazo, establecer algunos corredores en todo el territorio nacional como parte de una auténtica estrategia nacional. Ello, requiere, además de reforzar las capacidades humanas y financieras institucionales, la intervención de las instituciones federales que inciden directamente en la sustentabilidad del desarrollo, y también necesita la coordinación y la concurrencia de autoridades estatales y municipales así como de los consejos consultivos. El establecimiento de un corredor costero y continental para la región Noroeste del país podrá, desde luego, tomarse en cuenta para formar parte de esta estrategia en el mediano plazo. Debido a que no se le dio seguimiento, los consejeros de la agenda verde CCDS RNO generación 2011-2016 hemos estado recomendando desde el 2012 retomar esta iniciativa y desde el 2014 hemos contado con la aceptación e interés de SEMARNAT y CONABIO, esta última institución aportará experiencia, hallazgos, aprendizajes y recomendaciones logradas con el trabajo en el Corredor Biológico Mesoamericano. Debido a esto estamos organizando el primer Foro Taller en la Península de Baja California en septiembre del 2015 para **Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México**, invitando a diferentes sectores como el social, académico, jóvenes, pesquero, gobierno, organizaciones civiles.

5) **Objetivo General:** Contribuir a la formación de una sociedad corresponsable, participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental e integrada dentro de los corredores biológicos en la Península de Baja California.

Objetivos particulares

1. Establecer una estrategia de fortalecimiento de interacción social entre las comunidades que comparten especies de corredores biológicos en la Península de Baja California.
2. Fortalecer la formación de un capital humano capaz de reflexionar su condición de vida, su vulnerabilidad frente al cambio climático y comprender la importancia de



Rocio Herin Medina



pertenecer a comunidades dentro de corredores biológicos en la Península de Baja California.

3. Aumentar la capacidad de incidencia en los procesos de formulación de iniciativas como son los corredores biológicos en la Península de Baja California.
4. Apoyar la construcción de procesos de participación comunitaria en municipios vulnerables dentro de los corredores biológicos de la Península de Baja California.
5. Apoyar la organización y realización del primer Foro Taller en la Península de Baja California para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México en donde participen con su experiencia y toma de decisiones miembros de las diferentes comunidades.
6. Identificar de manera participativa, sistemas que conectan a distintas poblaciones municipales a un nivel regional y reconocer su interrelación con los principales puntos de referencia local (sistemas municipales que sostienen la experiencia de vida municipal).

Metas

1.- Asistir a un taller de capacitación sobre metodología de los PEAM impartido por CECADESU durante junio del 2015.

1.2.- Planear en colaboración con el CECADESU, CONABIO y AICMMARH una estrategia de fortalecimiento para la interacción social con las comunidades municipales de la Península de Baja California con base en los corredores biológicos durante junio del 2015

2.- Reuniones de trabajo para la gestión de proceso

2.1.- Llevar a cabo 5 reuniones en Baja California Sur con comunidades pesqueras, rurales y urbanas para explicar los corredores biológicos, su problemática y conservación, así como la vulnerabilidad que enfrentan tanto las personas como la biodiversidad frente al cambio climático durante junio a septiembre del 2015.

2.2.- Llevar a cabo 4 reuniones en Baja California con comunidades pesqueras, rurales, indígenas y urbanas para explicar los corredores biológicos, su problemática y conservación, así como la vulnerabilidad que enfrentan tanto las personas como la biodiversidad frente al cambio climático durante junio a septiembre del 2015.

3.- Recuperación de percepciones sociales y nombramiento de representantes de grupos participantes

3.1.- Realizar 270 encuestas a las personas de las comunidades pesquera, rural, indígena y urbana sobre su condición de vida y temas ambientales durante las 9 reuniones que se realicen en la Península de Baja California desde junio a septiembre del 2015

3.2.- Contar con 9 representantes de diferentes comunidades municipales de la Península de Baja California para que acudan e un intercambio de experiencia en primer foro taller para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México que se llevará a cabo en Tijuana durante el mes de octubre del 2015

3.3.- Formar la primer red de aprendizaje social y acción en la Península de Baja California con base en los corredores biológicos a través de procesos participativos comunitarios durante junio a octubre del 2015

4.- Intercambio de experiencias

4.1 Organizar y llevar a cabo el primer Foro Taller en la Península de Baja California para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México mismos que se llevará a cabo en Tijuana durante octubre del 2015

Proceso de recuperación de percepciones

4.2 Realizar un intercambio de experiencia entre 9 representantes de diferentes comunidades municipales de la Península de Baja California y las personas que acudan de las autoridades ambientales como SEMARNAT, CONABIO, CONANP, CECADESU, el PNUD y los consejeros consultivos de desarrollo sustentable de la agenda verde y región noroeste de la SEMARNAT, sector académico, empresarial, organizaciones civiles, jóvenes, mujeres y género y pueblos indígenas cuya sede será Tijuana en octubre 2015.

5. Análisis y resultados

5.1.- Análisis y resultados de las encuestas de información y opinión de las personas sobre su condición de vida, utilización de recursos naturales, la biodiversidad y problemática de la localidad, identificación de grupos, sectores y sistemas vulnerables y en riesgo dentro de los corredores biológicos.

5.2 Valorar el impacto educativo ambiental del proyecto, la participación social y la interrelación de las comunidades municipales de la Península de Baja California con base en el resultado de 270 encuestas, 9 reuniones y un foro taller de noviembre a diciembre del 2015.

6) Enfoque Educativo: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

1. Los PEAM dan prioridad al conocimiento que las comunidades tienen sobre los riesgos climáticos y sobre las estrategias de adaptación que se reconocen como necesarias para hacerle frente, afirmando así su papel como estrategia educativa permeada de valores participativos. Al colocar al conocimiento y la expectativa comunitaria por encima de los datos ambientales, sociales y económicos, los PEAM utilizan herramientas que hacen posible que los actores locales articulen y mejoren su propio conocimiento y entendimiento, reconociendo la importancia de planificar para la acción y con ello, la oportunidad de dirigir su propio futuro.

2. El enfoque comunitario de los PEAM facilita la promoción de políticas de inclusión social, pues permite rescatar las estrategias de vida y las actividades productivas de todos los diferentes grupos para visibilizar lo heterogéneas que son las comunidades que comparten un determinado territorio, mostrando la necesidad de prestar especial atención a las diferencias, sobre todo de las minorías desfavorecidas, que se encuentran en mayor riesgo y tienen menor capacidad para adaptarse a las condiciones impuestas por el cambio climático.

3. La estrategia de mediación de la sustentabilidad que permite la revalorización de los saberes y prácticas comunitarias y la generación de estrategias de acompañamiento que potencien capacidades para la acción y la innovación, para la toma de conciencia y la profundización acerca de las características dinámicas de los contextos locales.

7) Metodología

Redes para el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la adaptación. Metodología que permite consolidar grupos interdisciplinarios de trabajo y llegar a arreglos institucionales que permiten fortalecer los recursos institucionales y facilitar el proceso de adaptación de las comunidades locales.

Recuperación del Contexto es una metodología participativa que tiene como objeto reconocer los sistemas y servicios ambientales que dan soporte a la vida en los municipios, y documentar representaciones, valores y creencias que guían las relaciones que establecen los actores en sus contextos locales. Esta metodología además de definir, identificar y validar los Sistemas Ambientales Municipales prioritarios por su incidencia en la calidad de vida de las comunidades, permite reconocer los factores que incrementan la vulnerabilidad de estos territorios.

Rocio Marín Medina



Herramientas de visualización es una metodología participativa basada en el uso de múltiples herramientas que permiten profundizar en las relaciones desarrollo-ambiente que se dan en los Sistemas Ambientales Municipales. A través de mapas, esquemas, gráficos, etc., se visibilizan los patrones de comportamiento y las pautas culturales que orientan las formas de uso, manejo, consumo y acceso en estos territorios locales, entendiendo la lógica de estas interacciones y los límites que las guían. Esta fase es condición necesaria para que los actores y grupos comunitarios reconozcan los impactos diferenciados que las actividades humanas han generado sobre estos sistemas, sobre las actividades económicas que en ellos se desarrollan, y sobre ciertos grupos y actores locales. Los productos resultantes son tablas de valorización que permiten reconocer las principales variables socio ambientales y económicas: recursos naturales prioritarios para la población; acciones de éxito en el uso y aprovechamiento de los mismos; conflictos por uso, acceso y distribución de beneficios; estrategias de ocupación del espacio; etc.

Análisis e interpretación comunitaria. Componente metodológico que permite aprendizaje social y construcción de sentido en torno a las necesidades ambientales, educativas y comunitarias que existen en torno a los sistemas ambientales municipales y las comunidades usuarias. El punto estratégico es la construcción de una visión geo prospectiva sobre el territorio de identidad que permite visualizar un sentido de sustentabilidad a través del planteamiento del Futuro compartido, aspecto fundamental para el diseño del programa de fortalecimiento de capacidades locales.

Cubo estratégico. Esta es una metodología de asesoramiento participativo que permite recuperar los saberes y experiencias locales y determinar planes de acción que atienden las necesidades reconocidas de manera integral (necesidades ambientales, comunitarias y educativas) para potenciar el capital humano, social y natural en contextos específicos.

Rutas adaptativas. Metodología participativa que permite dar seguimiento a los planes de acción generando indicadores para determinar si éstos describen trayectorias de sustentabilidad y si las acciones permiten incrementar capacidades adaptativas, en rubros estratégicos para la vulnerabilidad local: riesgo, agua, biodiversidad, salud y seguridad alimentaria

8) Cronograma de Actividades

Objetivo	Actividades	Fecha
1.- Establecer una estrategia de fortalecimiento de interacción social entre las comunidades que comparten especies de corredores biológicos en la Península de Baja California.	1.- Se asistirá al taller de la capacitación de CECADESU para aprender, socializar y aplicar la metodología idónea que llevan a cabo con las comunidades los PEAM y la Red de aprendizaje y acción en la Península de Baja California enriqueciéndola con aportaciones y experiencias de instituciones locales. Junio a Septiembre 2015 2.- Planeamiento en colaboración con personal del CECADESU y CONANP de estrategias de fortalecimiento para la interacción social que más convenga en cada comunidad. Junio a Septiembre 2015 3.- Explicar la estrategia de fortalecimiento para la interacción social en cada comunidad que se encuentren dentro de corredores biológicos donde asistiremos para recibir retroalimentación con las personas locales. Junio a Septiembre 2015	
2.- Fortalecer la formación de un capital humano capaz de reflexionar su condición de vida, su vulnerabilidad frente al cambio climático y comprender la importancia de pertenecer a	1.- Se llevarán a cabo 5 reuniones en BCS y 4 reuniones en BC en comunidades de la Península de Baja California para dar a conocer y reflexionar sobre que son los de corredores biológicos, su problemática y conservación, así como la vulnerabilidad que enfrentan tanto las personas como la biodiversidad frente al cambio climático. Junio a Septiembre 2015	

Proceso de Salud y Medicina

~~SES~~

[Handwritten signature]
17

Foro Taller Medine

comunidades dentro de corredores biológicos en la Península de Baja California.	
3.- Aumentar la capacidad de incidencia en los procesos de formulación de iniciativas como son los corredores biológicos en la Península de Baja California.	1.- Se llevarán a cabo encuestas para obtener información y opinión de las personas sobre su condición de vida, utilización de recursos naturales, la biodiversidad y problemática de la localidad, identificación de grupos, sectores y sistemas vulnerables y en riesgo dentro de los corredores biológicos. Junio a Septiembre 2015 2.- Entre los miembros de cada comunidad que asistan a las reuniones elegirán a dos actores esenciales titular y suplente que serán sus representantes en un intercambio de experiencias dentro del primer foro taller para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México. Junio a Septiembre 2015 3.- Diseño de instrumentos para el análisis de corredores biológicos, vulnerabilidad local y para la elaboración de Diagnósticos geo prospectivos participativos. Junio a Septiembre 2015
4.-Apoyar la construcción de procesos de participación comunitaria en municipios vulnerables dentro de los corredores biológicos de la Península de Baja California.	1.Con personal de CECADESU, CONABIO y el grupo de trabajo de AICMMARH, A.C. apoyaremos la construcción de procesos participativos comunitarios en municipios vulnerables que se encuentren dentro de corredores biológico en la Península de Baja California. Junio a Septiembre 2015
5.- Apoyar la organización y realización del primer Foro Taller en la Península de Baja California para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México en donde participen con su experiencia y toma de decisiones miembros de las diferentes comunidades.	1.- Estaremos llevando a cabo las gestiones necesarias y la organización del primer Foro Taller en la Península de Baja California para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México mismos que se llevará a cabo en Tijuana durante octubre del 2015 2.- Se llevará a cabo la logística para el intercambio de experiencia de los actores seleccionados de las diferentes comunidades de la Península de Baja California. Junio a octubre 2015 3.- Llevaremos a cabo el primer foro taller del cual se tendrán los primeros insumos para comenzar a desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México Junio a octubre 2015
6.- Identificar de	1.- Análisis y resultados de los insumos del foro taller

[Handwritten signature]
8

<p>manera participativa, sistemas que conectan a distintas poblaciones municipales a un nivel regional y reconocer su interrelación con los principales puntos de referencia local (sistemas municipales que sostienen la experiencia de vida municipal).</p>	<p>Y de las encuestas de información y opinión de las personas sobre su condición de vida, utilización de recursos naturales, la biodiversidad y problemática de la localidad, identificación de grupos, sectores y sistemas vulnerables y en riesgo dentro de los corredores biológicos. Noviembre a Diciembre 2015 Análisis y resultados de los insumos del foro taller 2.-Establecer la estrategia para identifica la conexión que existe en los sistemas ambientales municipales que sostienen los modos de vida de las comunidades y los sistemas ambientales regionales de corredores biológicos que requieren ser protegidos/conservados por la dependencia que de ellos tiene el bienestar de la región. Noviembre a Diciembre 2015</p>
<p>Realizar un informe final</p>	<p>Noviembre a Diciembre 2015</p>

9) Beneficios ambientales: Ecológicos, Sociales y Económicos.

Impacto ambiental: con la iniciativa de corredores biológicos en el Noroeste de México se fomentará la importancia de proteger y conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, analizar su riesgo ante el Cambio Climático, y su vulnerabilidad local mediante la participación de diferentes sectores gubernamental, social, pesquero, indígena, ejidatarios, académicos y organizaciones de la sociedad civil, donde se podrían abordar en términos de vulnerabilidad local; agua, servicios ecosistémicos del recurso hídrico; biodiversidad, procesos productivos vinculados a la seguridad alimentaria, riesgo y salud. A partir de alguno de estos componentes, o su articulación, puede formularse un plan de acción municipal con la participación de múltiples actores estratégicos.

Impacto económico: La sustentabilidad implica conciliar los intereses económicos con los recursos naturales y las culturas locales, con el objeto de preservar a unos y otras para beneficio de las generaciones futuras. Para ello se sugiere desarrollar corredores biológicos como el espacio donde se vinculen los actores y se conjuguen las reglas para el desarrollo con la utilización de los recursos. Actualmente, el cambio climático está sucediendo con mucha mayor velocidad que cambios climáticos anteriores. Por lo tanto, los corredores cobran mayor importancia, ya que el paisaje ha sido substancialmente transformado, creando obstáculos para que las especies cambien su distribución como medida adaptativa al calentamiento global, por lo que es necesario mantener y restaurar corredores que permitan esta adaptación

Impacto Social: Con la participación de actores estratégicos de las comunidades municipales de la Península de Baja California y la perspectiva regional-local se podrá llevar a cabo un análisis integrador de corredores biológicos abordando temas relevantes y estratégicos de biodiversidad, vulnerabilidad local, servicios ecosistémicos, cambio climático, entre otros. Esto aunado al análisis de los procesos productivos vinculados a la seguridad alimentaria, riesgo y salud desde una visión prospectiva -territorial, sin perder la particularidad de los proceso locales pero rescatando la complejidad que tiene lo ambiental. La articulación de los componentes, permite diversas rutas adaptativas claramente identificadas con los corredores biológicos, la vulnerabilidad de los contextos locales pero con interconexiones regionales más amplias y eso implica beneficios globales mayores en todos los ambientes social, económico y ambiental.

Medina

Carro

Paco

A

[Signature]

[Signature]

10) Beneficiarios por género y edad

270 personas de comunidades rurales, pesqueras, indígenas y urbanas 194 hombres y 76 mujeres

Por comunidad los participantes contarán con edades de entre 25-60 años aproximadamente de las cuales:

- Ejido Luis Encinas Johnson, 20 participantes 12 hombres y 8 mujeres.
- Gral. Francisco Murguía 20 participantes 11 hombres y 9 mujeres.
- Licenciado Gustavo Díaz Ordaz 20 participantes 10 hombres y 10 mujeres.
- San José de la Zorra 20 participantes 13 Hombres y 7 mujeres.
- San Antonio de Necua 20 participantes 14 hombres y 6 mujeres.
- Ciudad de La Paz 40 participantes 30 hombres y 10 mujeres.
- San Evaristo, 15 participantes 11 hombres y 4 mujeres
- Ciudad de Loreto 30 participantes 24 hombres y 6 mujeres.
- Juncalito 15 participantes 11 hombres y 4 mujeres.
- Ligüi 10 participantes 10 hombres 0 mujeres.
- Ensenada Blanca 5 participantes 5 hombres 0 mujeres.
- Puerto San Carlos 20 participantes 16 hombres 4 mujeres.
- Puerto Adolfo López Mateos 20 participantes 15 hombres 5 mujeres.
- Guerrero Negro, 10 participantes 8 hombres y 2 mujeres.
- San Ignacio 5 participantes 4 hombres y 1 mujer.

11) Beneficios para SEMARNAT

Mediante los Programas Municipales de Educación Ambiental y a través de los corredores biológicos y la educación ambiental podremos crear una Red de aprendizaje y acción en la Península de Baja California integrando comunidades municipales y actores estratégicos para cumplir con las metas y comenzar la estrategia multinivel para los PEAM.

12) Perfil de los participantes

Miembros de comunidades urbanas, rurales e indígenas.

13) Sinergias interinstitucionales

Con SEMARNAT, CECADESU, CONABIO, CONANP, PNUD, y los consejeros consultivos de desarrollo sustentable de la SEMARNAT de la agenda verde de la Región Noroeste, y a través de los PEAM, la interacción y participación social y de AICMMARH, A.C. podremos crear una Red de aprendizaje y acción en los corredores biológicos en la Península de Baja California.

El Parque Nacional Sierra San Pedro Martir de la CONANP nos apoyará con el hospedaje para dos personas en la reunión que tengamos con la comunidad ExHacienda Sinaloa

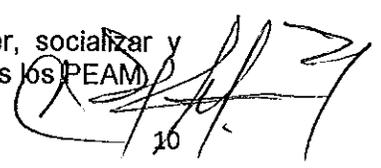
14) Mecanismos de Seguimiento

A través del taller de CECADESU y su apoyo con el PEAM, reuniones con personas de comunidades rurales, pesqueras, indígenas y urbanas invitando a miembros de la CECADESU, SEMARNAT y CONANP, realizando encuestas y análisis de la información obtenida en comunidades y en el foro taller podremos comenzar a construir un plan de acción con base en corredores biológicos de la Península de Baja California.

15) Resultados a alcanzar

- Acudir a un taller de capacitación de CECADESU para aprender, socializar y aplicar la metodología idónea que llevan a cabo con las comunidades los PEAM

Polo Macin Medina



- Planeación de estrategias de fortalecimiento para la interacción social en colaboración con personal del CECADESU y CONANP y AICMMARH, A.C. para llevar a cabo reuniones y comenzar a formar la red de aprendizaje y acción de comunidades municipales que estén dentro de corredores biológicos en la Península de Baja California
 - Se llevarán a cabo 5 reuniones en BCS y 4 reuniones en BC con comunidades indígenas, rurales pesqueras, ejidales y urbanas de la Península de Baja California.
 - Realizar encuestas de información y opinión en las comunidades donde se realicen las reuniones
 - 9 actores representantes de comunidades para un intercambio de experiencias en el primer foro taller para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México.
 - Diseñar un instrumento para el análisis de corredores biológicos, vulnerabilidad local y para la elaboración de Diagnósticos geo prospectivos participativos.
 - Establecer una estrategia para identificar la conexión que existe en los sistemas ambientales municipales que sostienen los modos de vida de las comunidades y los sistemas ambientales regionales de corredores biológicos
 - Análisis de Resultados de las encuestas de información y opinión de las personas
- 16) **Productos**
- 9 reuniones que integran 15 comunidades municipales de la Península de Baja California
 - Un Intercambio de Experiencia entre actores esenciales elegidos por sus comunidades rurales, indígenas, pesqueras, ejidales y urbanas de los municipios de la Península de Baja California para acudir al foro taller para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México.
 - Un foro taller para Desarrollar un programa sobre corredores biológicos en el Noroeste de México, con participantes de los sectores social, pesquero, ejidal, indígena, académico, gubernamental y organizaciones sociales de la Península de Baja California
 - Una Red de aprendizaje y acción en la Península de Baja California integrada por comunidades municipales y actores estratégicos
 - Un informe final con portafolio de evidencia que contendrá lista de asistencia, fotografías y videos, constancia a los participantes.

Proyecto Maravilla Medicina

17) **Desglose de Recursos**

Honorarios

Honorarios coordinadora 250 pesos x 232 horas = 58000 pesos

Honorarios Asistente general 155 pesos x 232 horas = 35960 pesos

Honorarios Asistente Baja California 100 pesos x 93 horas = 9300 pesos

TOTAL HONORARIOS: 103,260 pesos

Viajes, gasolina, servicio de cafetería y papelería:

Reuniones en BC

4 Boletos de avión de la Coordinadora de la Paz a Baja California para 4 reuniones
21,000 pesos

Gasolina a las 5 comunidades de Baja California: 10,000 pesos

Handwritten signature and initials, possibly 'A' and 'S'.

ALIMENTACIÓN EN SAN ANTONIO NECUA Y SAN JOSE DE LA ZORRA:

Comida (579 pesos x 2 personas x 2 días): 2316 pesos x 2 reuniones: 4,632 pesos

ALIMENTACIÓN EN SIERRA SAN PEDRO MARTIR:

Comida dos personas dos días 2,000 pesos

Viáticos de hotel y comida para 1 Reunión en Baja California de 2 Personas 5,100 pesos

Reuniones en BCS

Renta de vehículo para 2 reuniones Loreto y Guerrero Negro 1500 pesos x día x 3 días x 2 reuniones: 9000 pesos

Renta de vehículo para 1 reunión Comondú 1500 pesos x día x 2 días: 3000 pesos
1500 pesos x día x 1 reunión San Evaristo 1500 pesos

Gasolina carro días x 4 viajes 9000 pesos

Servicio de Cafetería para 9 Reuniones comunidades 18001 pesos

Viáticos de hotel y comida para 3 Reuniones en Baja California Sur de 2 Personas

Hotel (1000 pesos x persona x día) por 2 personas y 2 días=4000 pesos x 3 reuniones= 12000 pesos,

Comida (500 pesos x día x 2 personas x 3 días): 3000 pesos x 3 reuniones: 9000 pesos

Papelería 8000 pesos

TOTAL VIAJES: 112,233.00

Foro:

Asistencias al Foro-Taller

Boletos de avión y camión para intercambio de experiencia de 5 representantes de las comunidades de BCS, 2 consejeros consultivos de desarrollo sustentable que son los organizadores del foro taller a Tijuana 33425 pesos

Gasolina y casetas para intercambio de experiencia de 5 representantes de Baja California del foro taller a Tijuana 11250 pesos

Gasto de Asistente de Baja California a Tijuana al foro taller en camión 840 pesos

Comidas de 13 personas: 10 de comunidades, 3 consejeros, 612 pesos (3 comida x día x persona) x 13 personas 7956 x 2 días 15912 pesos

Hospedaje de hotel para 5 habitaciones para 10 representantes 1800 pesos por habitación doble x 5 habitaciones x 2 noche: 18000 pesos

Hospedaje de hotel de 3 organizadores (3 consejeros) 5040 pesos x noche x 2 noches: 10080 pesos

Para insumos del Foro Taller 15000 pesos

TOTAL FORO: 104,507 pesos

TOTAL DEL PROYECTO 320,000 pesos

18) Fecha de Inicio proyecto: 01/Jun/2015

19) Fecha de término: 30/Dic/2015

Handwritten signature
12

Revisión de datos